

Cuenta del año de 1612

La Ciudad de Victoria a Veinte y quatro dias
 del mes de nov. de mill e seiscientos e setenta y quatro años
 estando dentro de la sala que esta Miguel Muxicaal promi.
 de Alaua tiene Encomienda de Ind. de esta ciudad, los señores
 D. Joseph Lorenzo de Venalegui Oñate de Mendoza promi.
 General de esta ciudad = D. Juan de Luuñaga de Guano
 Procurador General de la Encom. de San Millan = D. Martin San
 cec de Samanico Procurador General de la Encomienda
 de la Guardia = D. Diego Diaz de Mendibut Procur.
 General de la Encom. de Huazua = Juan Fernandez de la
 Vidana Promi. General de la Encomienda de Badajoz.
 y Juan Ortiz de Salazar. Procurador Genl. de la
 Encom. de Badajoz, Contadores nombrados por esta
 Provincia para efecto de ajustar y liquidar la cuenta
 de los gastos por Linarios y de la Ordenarios y Reales Com.
 dos causados desde el dia Veinte sea de nov. en bre de mill
 e seiscientos e setenta y tres. asta el dia Veinte cinco
 nov. de este año, y haciendo Visto las libranças y demás pape.
 le reservamos para la formalidad de la cuenta. Enfor
 mamente la siguiente En esta manera

Cargo a la provincia

Primeramente Selevari Cargo a la dicha Provincia
 de treinta e setenta y quatrocientos Maravedis que se deden
 de su Salario ordinario al señor D. Juan Ignacio de Oriante
 Cav. del orden de Santiago alcaide perpetuo de la fortaleza
 de Azagala Maestro de campo Comisario y depositario Genl.
 de esta Provincia y selestan Mandados librar por decimas
 de ella

D. Juan Selevari Cargo a la dicha Provincia de tres mil
 Maravedis que selestan deviendo a D. Martin de
 Ganivia Com. de la provincia por su sueldo ordin.

31 0400

- queselectan Mandados librar Por decreto de la
 S.^a de P.^a y M.^a (C) Item Seleccion Cargo de teniente de Mariscal de Campo y Seleccion
 deuen do a Pedro de P.^a y M.^a Com.^a de P.^a y M.^a Por fu
 salario ordinario y Seleccion Mandados librar Por decreto 30
- S.^a de P.^a y M.^a (C) Item Seleccion Cargo de teniente de Mariscal de Campo y Seleccion
 deuen do a D.^{no} de P.^a y M.^a Equino diputado de la Junta
 Par.icular por su sueldo y Seleccion Mandados librar Por decreto 30
- S.^a de P.^a y M.^a (C) Item Seleccion Cargo de teniente de Mariscal de Campo y Seleccion
 deuen do a D.^{no} Diego de P.^a y M.^a y Samanico diputado de la
 Junta Par.icular por su sueldo y Seleccion Mandados librar
 Por decreto 30
- S.^a de P.^a y M.^a (C) Item Seleccion Cargo de teniente de Mariscal de Campo y Seleccion
 deuen do a D.^{no} Pedro suarez de Argueta diputado de la Junta par
 ticular Por su sueldo y Seleccion Mandados librar Por decreto 30
- S.^a de P.^a y M.^a (C) Item Seleccion Cargo de teniente de Mariscal de Campo y Seleccion
 deuen do a Don Fernando de O.^a y M.^a diputado de la Jun
 ta Par.icular y Seleccion Mandados librar Por decreto 30
- S.^a de P.^a y M.^a (C) Item Seleccion Cargo de teniente de Mariscal de Campo y Seleccion
 deuen do a D.^{no} Jose Antonio Lerana y Urbina abogado de esta d.^a
 Provincia Por su sueldo ordinario 30
- S.^a de P.^a y M.^a (C) Item Seleccion Cargo de teniente de Mariscal de Campo y Seleccion
 deuen do a D.^{no} Juan Antonio Ochoa Lerana abogado de esta
 Provincia Por su sueldo ordinario 30
- S.^a de P.^a y M.^a (C) Item Seleccion Cargo de teniente de Mariscal de Campo y Seleccion
 deuen do a Don. de P.^a y M.^a no de P.^a y M.^a de P.^a y M.^a y del
 de la Provincia Por su sueldo ordinario y Seleccion Man
 dados librar y Pagar Por decreto 30
- S.^a de P.^a y M.^a (C) Item Seleccion Cargo de teniente de Mariscal de Campo y Seleccion
 deuen do a D.^{no} Lopez de Campo y del de la
 Tierra para esta d.^a Provi.^a por su sueldo ordinario y Seleccion
 Mandados librar y Pagar Por decreto 30
- S.^a de P.^a y M.^a (C) Item Seleccion Cargo de teniente de Mariscal de Campo y Seleccion
 deuen do a D.^{no} Lorenzo y Guerra Procurador de causas En la
 d.^a y P.^a y M.^a y Seleccion Mandados librar y Pagar Por decreto 30
- S.^a de P.^a y M.^a (C) Item Seleccion Cargo de teniente de Mariscal de Campo y Seleccion
 deuen do a Bernabe de P.^a y M.^a y alcaide de la ciudad y alcaide de la ciudad

Publica de ella Per susalario Eordn. de la Junta y sus
toda de los puros de la prov. y selectan Mandados librar
y pagar por decreto

60

Don Selvaci Carg. de once mil eucientos y veinte mrs.
y selectan deuiendo a Anst. de Uebina y su compañero.
Mazeros de la prov. de la Audiencia Per susalario Eordn.

y selectan Mandados librar y pagar por decreto

110220

Don Selvaci Carg. de ochomil y quinientos mrs. que
selectan deuiendo a Domingo de Mayola portero de la prov.
Per susalario Eordnario y selectan Mandados librar y pagar

80500

Don Selvaci Carg. aladra Provincia de trece mil y quatro
cientos mrs. por el mismo que selectan deuiendo a Fran.
de Iguen y a Mai Compañeros. Ministros y asistientes
de la Provincia por las Justas y se celebran Per susalario Eordn.
que selectan Mandados librar y pagar por decreto

30900

Don Selvaci Carg. aladra prov. de los mil eucientos
y quatrocientos mrs. que selectan deuiendo a Su.
Amigo pintor de salario Eordn. de seis ducados y los
paga de la Provincia y selectan Mandados librar y pagar
por decreto

20249

Don Selvaci Carg. de trece mil setecientos y quatro mrs.
y selectan deuiendo a Su. Mra de nozas y Manuel de nozas
a Hambroes de la provincia per susalario que selectan
Mandados librar por decreto

30900

Censos Sacados para Gastos, de Guerra

Primamente Selvaci Carg. aladra Provincia de
diez y siete mil mrs. que selectan deuiendo
a Juan Bap. Cortiz deland acuri Sindico de este
Convento de San Fran. por la Capellania que en el fondo
El contador. Diego de Uebina y por el Martin de
Juevara de los Reditos de Orano. Comp. En este
Presente Año de Orzono de Ornil ducados de
Prin. pat. y Plata Amazon y Veinte y dos mil

15Q

1102

1300

Ex de B. de Maturania

de Maturana) Otten sele eae Cargos alada: Promingia de auzientos
 quatroenta y dos mil y setenta y quatro Maravedis de bido
 a los ere deos del Capitan Juan de Maturana por los
 Redtos de qualro erup. de cento y rmpuestos Contra sta
 de la Promingia, Una de mil ducados de principal Emplata
 y por ella diez y ocho mil y setecientos Maravedis de renta.
 Otra de siete mil, ociento y ocho ducados de Plata
 y por ellos ciento y treinta y dos mil quinientos y treinta
 y dos Maravedis de renta: Otra de seis mil y quatro
 cientos ducados de Plata de principal y por ellos
 ciento y siete mil setecientos y doze mil de renta
 al año y la otra de diez y siete mil de principal y
 de principal y por ellos veinte y tres mil de renta
 y Veinte mil de renta al año para los
 de quatro Por ciento y los Redtos de los deas quatro erup.

Montan losos Duzientos y ocientos e sesenta y siete
de y quatro Maravedis q se estan deuen do a
ple. Era veinte y cinco del corriente y sean Mandado
Librar y Pagar Por Secreto

2820069

Don Seleaze Cargo alada Prouincia de catorenzembio
beientos y sesenta Maravedis que se estan deuen do a
Pan. de Velasco y Casanaga H. de la Villa de Salva Sierra por
los Decretos del Onento de oyoientos Ducados de prin
cipal Emplata sobre esta Prouincia de Onento cumpl
do de Ho dia

14096.

Don Seleaze Cargo alada Prouincia de setecientos
quatrocientos y ocientos Maravedis que se estan deuen do
al corriente y Monjas de Santa Clara de familia de tolosa
En la Prouincia de Guipuzcoa como resonancia de los Ene
deros de pose de Aramburu de los Corridos de Onento cum
plido de Onento de quatrocientos Ducados de principal
en Plata

10480

Don Seleaze Cargo alada Prouincia de nuevecientos
dos y cinquenta Maravedis q se estan deuen do al corrie
to y Monjas de Santa Cruz de Staui das de Victoria como
resonancia y Ribeyras y Subcorras en el decreto de D. Alaya
y Alizeguibel de los Corridos de Onento de quini
en los Ducados de Plata de principal deuen do cumplido
de Presente dia

20350

Don Seleaze Cargo de setecientos quatrocientos y ocientos
Maravedis que se estan deuen do a Pan Luis de Zurbarano
porzerion q de ellos cedieron a su favor D. Geromina Lopez
y Barquen. y los Ene deros de D. Juan Bap. de Salinas
Quante q. Subidieron por muerte de D. Maradezay
tegui Monja profesa q fue En el conu. de Santa Cruz de Staui
En el decreto de Onento de quatrocientos Ducados de prin
cipal Emplata y por ellos los dos. Si setecientos y quatrocientos
y ocientos Maravedis de renta Encada Onento los quales
y Suprincipal. Cetocari como de los aldo Fran. Luis de Zurbarano
y son de los Corridos de Onento

10480

Don Seleaze Cargo alada Prouincia de diez
y ocho mil y setecientos Maravedis que se estan deuen do

de bien de los Erexidos de Oluisa y Juncicaray y Jambora
Muy Le^{ma} y que deoⁿ fante y Aguirre fante de
unos y fueron de cada de los amos de Juncicaray
de Juncicaray de Juncicaray de Juncicaray de Juncicaray

Sept 26th Flax Scumple of 100 dia

Stepi Seleaci Camp aladia Pounzra de Concimil duuientos
 S Deuote Marau dei querecitan deuientos alos Eerederos
 del conuato de Nuy. Vita L & Mendoza selos Conuato de
 Conuenio de fuenentes Duados & pta de Pounzra
 de Unano cuyo Plazo Se ampte oy ffo dia

y ten sele racione de racione qualquieros y o con dadas.
 y Restar dadas a los dadas de los y o con dadas.
 y Montosa de los con los dadas. y qualquieros
 dadas y Montosa de principal. y o con dadas y o con dadas.

A Henfele Ead Camp demuebonit trecentos y cinquenta
 Mas Socos quicstan trecentos alos Ede feros del Do Sieg
 Cuado de Mendoza de los aridos de Orizco Equimien
 Los Duados de plata Principal de un Alro Cuyo plato de
 Aumple y op dia

Pleasi cargo a la Real Prorogativa de Vniversidad
 no becueros y quaren Jay Su Marau de qu se chande bien de
 al pantez Caut de de la co le pial de la cad Portomido
 de Vnzenso de Vnzenso de Vnzenso de Vnzenso de Vnzenso
 Principal de un and. cargo de la co le pial de la cad Portomido

[illegible]

Hen. Selcasi Cargo atada Provincia de qua formig diti
en br. Maraueti querec tan acuiendo ad Maroni de
Gaurio Comi. que arido dela Santa Patria en todo el dho
ano. Por la ocupacion de Santa yndia y San celebra
do Santa Patria en la razon de feicic en los Mirca
da Ono Mon tan laa Can Indas y San Mandado
Libran Por Laxetto

Exposición
Cobro
Itien sel elaci Carg alada Provia de diez mil y qua
locion los mil quisechan deuenido a Pedro de Juanica Comi.
y asido de la Santa Particular todo el año. Por la ocupa
cion de mudecia y asido En Santa Particular una
con de suficientes Marauedis cada Uno Montada con
didad y 800 Mandados librar. Por decreto —

50900

Relación
Itien sel elaci Carg alada Provia de diez mil y qua
cientos Marauedis y sechan deuenido a D. Sub. de Lucuniga
y Equino de puezo de la Santa Particular que asido en
el año. Por la ocupacion de diez y ocho dias y en ella se
Asido de Amazon de suficientes Marauedis por dia En
la Caridad y 800 Mandados librar por decreto —

100800

De Pacumina
Itien sel elaci Carg alada Provia de diez mil y
ocientos Marauedis que sechan deuenido a D. Diego
de Pacumina y Samaniego Diputado que asido de la
Santa Particular en el año. Por la ocupacion de diez
y ocho dias que en ella se Asido que Amazon de suficien
tes Marauedis Por dia En la Caridad y 800 Man
dados librar. Por decreto —

100800

De
Itien sel elaci Carg alada Provia de diez
mil y ochocientos Marauedis que sechan deuenido
a D. Francisco de Sane Diputado que asido de la Santa
Particular en el año. Por la ocupacion de diez y ocho
dias y en ella se Asido que Amazon de suficientes mil
Por dia asido de la Caridad y 800 Mandados librar por
decreto —

100800

De
Itien sel elaci deuenido a D. P. de Sane de Alca
Diputado de la Santa Particular que asido En el año
de diez y ocho mil trescientos y treinta y ocho Marau
edis En esta Manera = doce mil y seiscientos Marauedis
Por la ocupacion de veinte y una dias y en ella se Asido de Ama
zon de suficientes Marauedis por cada Uno = diez mil
y ochocientos Marauedis Por diez y ocho dias y se ocupa
do En el año de Sane de Sane con comision de D.

Diputado Gen. al Ayuntamiento = y los Mil novecientos
quarenta y ocho Maravedis por los Muros y pa-
apeones y Sombio Conariso alaprom. de Suipuzco a
garantia de la Antidad

28033

Ca. de Suipuzco

Item sele hace Cargo Alada Provincia de mil y seteci-
entos Maravedis que por via de limosna sean manda-
do librar por decreto a Sr. Pedro de Apellaniz Comisario de los
Santos Lugares de Suipuzco para la Ensenada de la

1010

Señal de Suipuzco

Item sele hace Cargo Alada Provincia de Diez mil y du-
cientos Maravedis que se estan deviendo al Convento de San
Juan de la Ciudad por la limosna de la festividad de la
Virgen Kuebra y Supahocinio y por la cera y Enella
seguro en cuya cantidad esta justado la obra de la fundacion
Como consta de las cuentas de los Años Antecedentes y
En el presente estan Mandados librar y pagar por
Decreto

10020

San Juan

Item sele hace Cargo Alada Provincia de ochocientos
veintidos y dos Maravedis deviendo al Convento de San
Juan de la Ciudad por el estipendio de las Misas segun la
Asistencia de la Comunidad En la Santa Gen y parba-
lares y En la de Santa Catalina que celebra la provin-
cia en dicho Convento en cuya cantidad esta justado Como
Consta de las cuentas Antecedentes

8060

del Convento

Item sele hace Cargo Alada Provincia de treinta y qua-
tro mil Maravedis que se estan deviendo a D. Juan de
Soledad H. de la Villa de Madrid y Comisario de la provin-
cia En la corte y D. Consejo que se estan Mandados librar
por Decreto segun Costumbre

390

San Juan

Item sele hace Cargo Alada Provincia de quinientos
pesos de vellon que se estan Mandados librar al Sr. D.
Juan de Soledad por la asistencia y puntualidad que deni-
do y tiene En su oficio de la provincia y especialmte
En el pleito y litigio de la litiga En el D.
Consejo Como Valle de la di. Sinque esto se trata
Exemplar. Para Enmenda. Siempre

110

~~7~~

32

30

32

40600

10200

Alcalde de
Erm. de la jurisd.

Oten sele eaze cargo aladra Provin^a de ochocientos
quatrocientos Maravedis que se estan debiendo a Diego Fernandez de
Cubano Vec: del lugar de Oray y alcaide de Erm. y apido
de esta Provincia por el estado de los Cavalleros de los dize
la Bunta de Loma. Suar vision de esta jurisdiccion por el
salario de doce dias y sea ocupado en las Buntas de
quesean celebradas por esta Provincia en el termino de los
años que Aragon de Duzientos Maravedis por dia asen ta
da Cantidad y sele estan Mandados librar.

Alcalde de
Erm. de la jurisd.

Oten sele eaze cargo aladra Provincia de ochocientos mar
a Nelson que se estan debiendo a Diego Martin de
Esquerencia Vec: del lug. de cubano y Alcaide de Erm.
y fue dela de Huayna el año proximo pasado por la jurisdiccion
cia de la hodierna de la Bunta de Loma de los años
a Varon de Duzientos Maravedis por dia asen ta da cantidad.

Alcalde de
Erm. de la jurisd.

Oten sele eaze cargo aladra Provincia de ochocientos
quatrocientos Maravedis que se estan debiendo a Juan Garcia de la Cruz
Vec: del lug. de cubano y Alcaide de Erm. y fue dela de Huayna el año proximo pasado por la jurisdiccion
cia de la hodierna de la Bunta de Loma de los años
a Varon de Duzientos Maravedis por dia asen ta da cantidad.

Alcalde de
Erm. de la jurisd.

Oten sele eaze cargo aladra Provincia de ochocientos
ochocientos Maravedis que se estan debiendo a Juan Garcia de la Cruz
Vec: del lug. de cubano y Alcaide de Erm. y fue dela de Huayna el año proximo pasado por la jurisdiccion
cia de la hodierna de la Bunta de Loma de los años
a Varon de Duzientos Maravedis por dia asen ta da cantidad.

20200

0800

310900

14080

10598

10800

2090

D. Araya

Alcalde de merita
Verdunial

ms. B. 1. 5

[illegible]

[illegible]

A la Real Audiencia y Encomienda de San Pedro de Lencero Sal
to de Encomienda que se otorgó de Real Cédula. Siempre y cada
cuando que se otorgó y confirmó = D. Joseph Co
rreio de Seratequi Encomienda de Menidora = D. Juan de
Lucanaga y Quino = D. Martin Sanchez Samaniego =
Diego Diaz de Menidori Nardano y Gamboa = Juan
Fernandez de Lopidana = Juan Carlos de Salazar =
Juanos Juan de Salazar = Gutierrez del campo =

Enviada a la Real Audiencia que en Nipod de queda
se refiere de ello. Los igno y firmo

En Atlixmip  de la Real Audiencia

  